



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0278-2022/UCV

Trujillo, 29 de abril de 2022

VISTO:

El Oficio N°040-2022-VA-UCV remitido por el Dr. Heraclio Campana Añasco, Vicerrector Académico, y el acta de la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario del 29 de abril del presente año, en el cual se aprueba la actualización del Reglamento de Régimen de Estudios de la Universidad César Vallejo S.A.C, versión 04.; y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de Régimen de Estudios de la Universidad César Vallejo S.A.C tiene por objeto precisar las normas y procedimientos a seguir en lo referente al régimen de estudios; documento de cumplimiento obligatorio por parte de los docentes, estudiantes, personal administrativo y las autoridades académicas y administrativas de nuestra casa de estudios;

Que mediante Resolución de Consejo Universitario n° 0198-2022-UCV, de fecha 30 de marzo del 2022 se aprueba la actualización parcial del Reglamento de Régimen de Estudios de la Universidad César Vallejo S.A.C, versión 03, con la finalidad de garantizar el proceso de formación integral que responda a la misión institucional y al modelo educativo;

Que el Dr. Heraclio Campana Añasco, vicerrector académico, a través del oficio N°040-2022-VA-UCV, ha comunicado al Rectorado que es necesario realizar la actualización del Reglamento de Régimen de Estudios respecto a la evaluación de suficiencia para programas de pregrado y posgrado, la permanencia y culminación de los estudios universitarios, registros en el sistema, funciones del personal sobre evaluación y educación a distancia; entre otros aspectos, en aplicación del principio de interés superior del estudiante;

Que, con el visto bueno otorgado por la señorita Rectora, Dra. Jeannette Tantaleán Rodríguez, se procedió a elevar el expediente al Consejo Universitario, órgano de gobierno, que, en su sesión ordinaria del 29 de abril del presente año, aprobó la actualización del Reglamento de Régimen de Estudios de la Universidad César Vallejo S.A.C., versión 04, por lo que corresponde emitir la resolución que apruebe lo dispuesto;

Estando a lo expuesto y de conformidad con las normas estatutarias y reglamentarias vigentes.

SE RESUELVE:

Art. 1.º **APROBAR** la actualización del **REGLAMENTO DE RÉGIMEN DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C., versión 04**, norma legal institucional que consta de 7 títulos, 100 artículos, 5 disposiciones finales y 6 disposiciones transitorias; y disponer su entrada en vigencia a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución, norma institucional cuyo texto aparece como anexo 01 de la presente resolución.

Art. 2.º **DEJAR SIN EFECTO** todas las normas institucionales que se opongan a las modificaciones aprobadas mediante la presente resolución.



Art. 3.º **ENCARGAR** al director del Sistema de Gestión de la Calidad la difusión del Reglamento de Régimen de estudios de la Universidad César Vallejo S.A.C., versión 04, aprobado por la presente norma institucional.

Art. 4.º **DISPONER** que los órganos académicos y administrativos de la Universidad brinden las facilidades del caso para el cumplimiento de la presente resolución de Consejo Universitario.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Jeannette C. Tantaleán
Dra. JEANNETTE TANTALEÁN RODRÍGUEZ
Rectora



Rosa Lomparte Rosales
Abog. ROSA LOMPARTE ROSALES
Secretaria General

DISTRIBUCIÓN: Rector, presidenta ejecutiva, VA, VI, VGC, VBU, gerente general, decanos, Dir. EPG, Dir PFH, Dir. PFA, Dir. UCV Virtual, Dir. Segunda Especialidad, directores de escuela, Dir. de Admisión y Promoción, Dir. de Marketing, Dir. de Registros Académicos, DIT, Dir. GTH, Jef. de Grados y Títulos, Dir. de Planificación y Desarrollo Institucional, Asesoría Jurídica, directores generales de la sede y filiales, archivo.

JCTR/tpach: asg